



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

N° Registro: 13.982	Domicilio Parcelario: Marcelo Fontana 931	Zona: C
N° Parcela: 58	N° Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 206067	Manzana: Parque Industrial 7	Baldío: SI
Plano mensura:	Fecha Mensura:	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 2.068,00	Metros de Frente: 36,00	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 4.342.800,00	N° Matrícula: Ord. 53/21	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 0,00	Fecha Alta: 25/06/2015	

Domicilio Postal

Domicilio: Santiago Del Estero 908	C.P.: 3116
Localidad: Crespo - Entre Ríos	

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 25/06/2015

Prefijo:

Sufijo: Cormick Patricio, Heck Marcelo German (2021)

Propietario	CUIM	Titular
Municipalidad De Crespo	30-99905389-7	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
---------------	---------------------	------------	-----------



Crespo, 25 de marzo de 2024.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

HECK, MARCELO GERMAN

PRESIDENTE RAÚL R. ALFONSIN Nº 1156

3116 – CRESPO – ENTRE RIOS

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **MARCELO FONTANA Nº 931**, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de **2.068,00 m²**, individualizado como Registro Nº **13.982**, Manzana Nº **P.I. 7**, Parcela Nº **58**, Partida Provincial **206.067** hacemos saber a Ud. que en fecha **25/03/2024** se ha constatado que: **EN EL INMUEBLE SE OBSERVAN PASTIZALES MUY ALTOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER EL TERRENO LIMPIO**, infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. Nº 70/96. Se adjuntan imágenes fotográficas.

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. Nº 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadofaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Candela I. Bauer
Área de Inspecciones Generales
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

<p>Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.</p>	<p><i>Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:</i></p>	<p>MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:</p>
<p>Firma: </p>	<p>_____</p>	<p>Firma: </p>
<p>Apellido y Nombre: E. Candela Bauer</p>	<p>Negativa a recibirlo: _____</p>	<p>Aclaración: </p>
<p>DNI: 32006337</p>	<p>No haber sido atendido: _____</p>	<p>Fecha de entrega: 26/3/24</p>
<p>Carácter del firmante: Secretario</p>		<p>Hora: 10:15hs</p>
<p>Fecha de recepción: 26/03/24</p>		

ARIEL CUELLO
OFICIAL NOTIFICADOR
MUNICIPALIDAD DE CRESPO